

50/63

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y tres, hallándose en el Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Bonavillano dijo que:

Ante el doloroso fallecimiento del señor Presidente de los Estados Unidos de Norte América, don John F. Kennedy, y teniendo en cuenta el decreto de honores dictado por el Poder Ejecutivo, resuelve:

1º) La adhesión del Poder Judicial al duelo por la desaparición del estadista eminente que se distinguió en su acción por el imperio de la justicia.

2º) Disponer que la Bandera Nacional permanezca izada a media asta en los edificios de los tribunales durante los días fijados por el decreto de honores del P.E. -

3º) Que en el día de duelo nacional establecido por dicho decreto, se suspendan las actividades en los tribunales nacionales, no computándose ese día los terminos procesales.

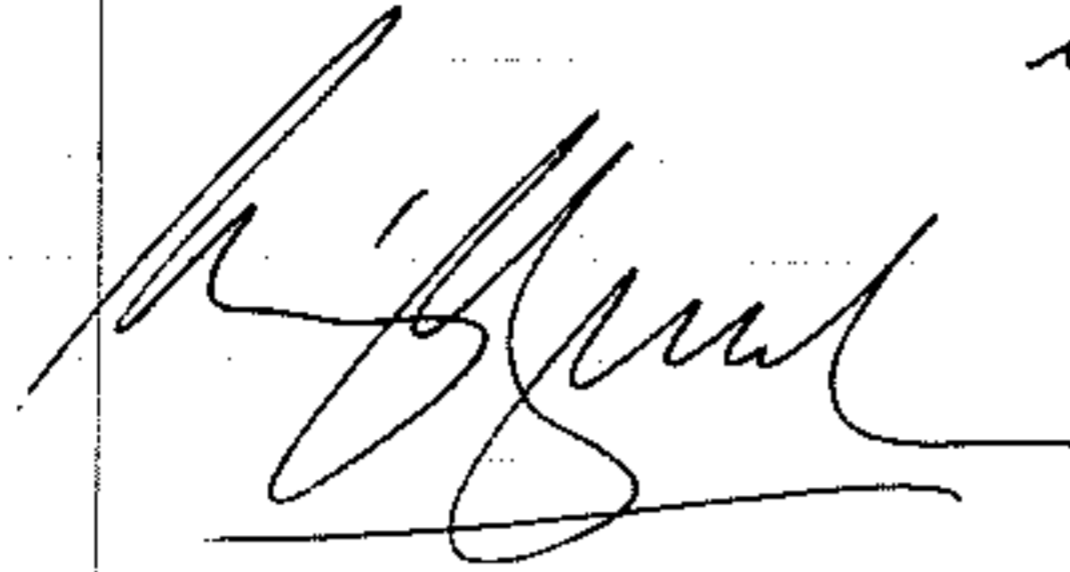
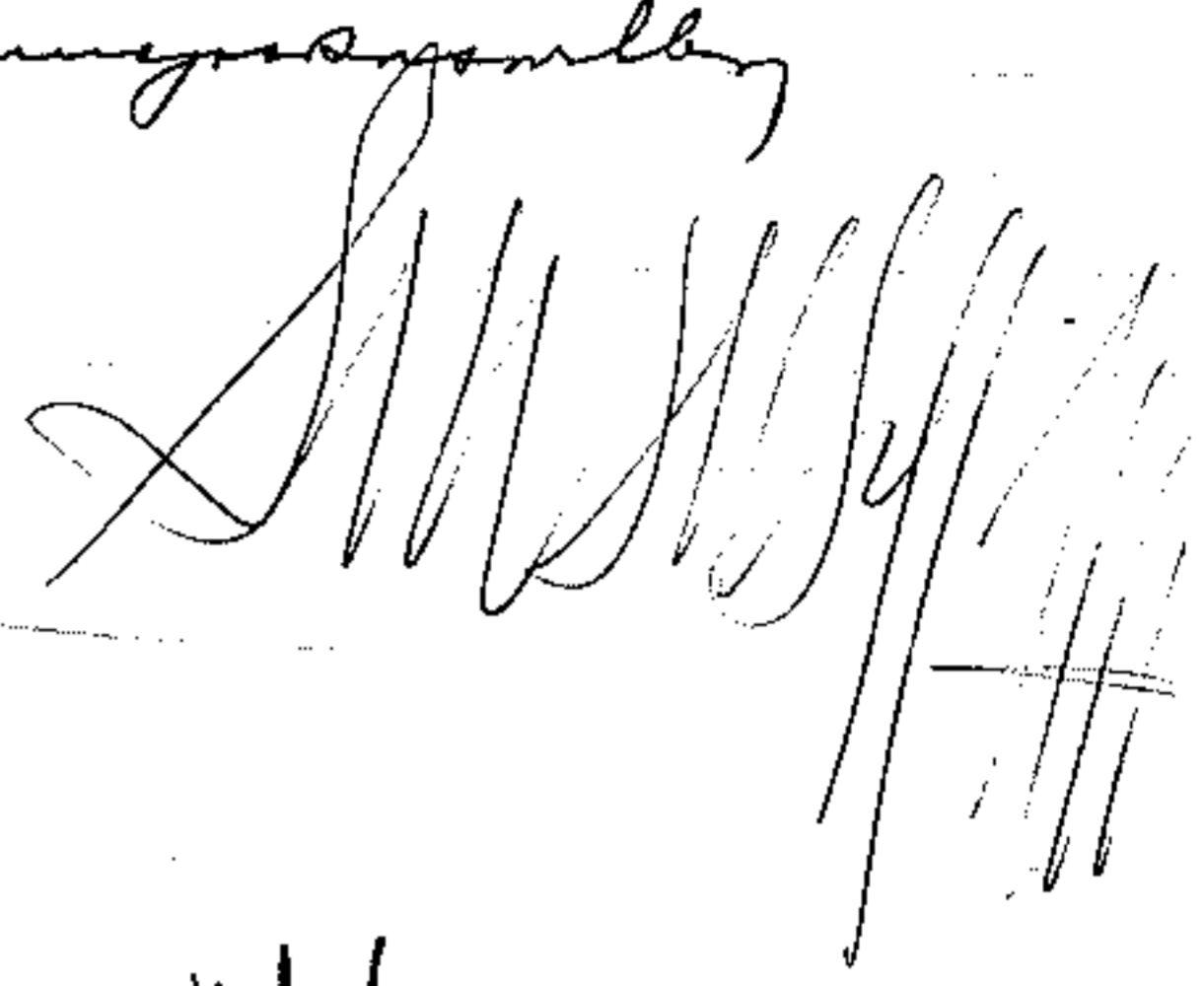
Todo lo cual dispuso, ordenando las comunicaciones de práctica y dar cuenta a la Corte Suprema en el próximo acuerdo del Tribunal.

*Benjamín Villegas Bonavillano*

*(Llu.)*

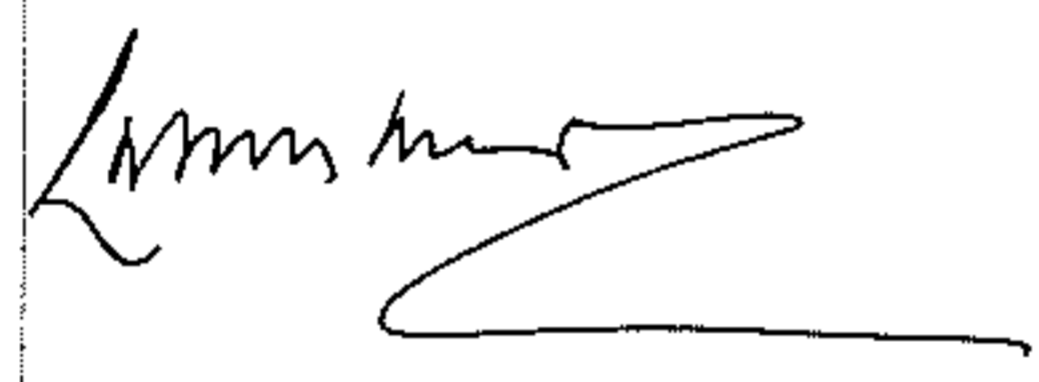
En Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Benjamín Villegas Bonavillano, y los señores Jueces doctores don Oriolando D. Tróiz de la Roschid, don Luis María Boffi Boggio, don Pedro Abasco

tuy, don Ricardo Blomberg, don Esteban Inay y don José F. Biolau, el señor Presidente dio cuenta de la resolución que antecede, firmando los señores Ministros de conformidad.

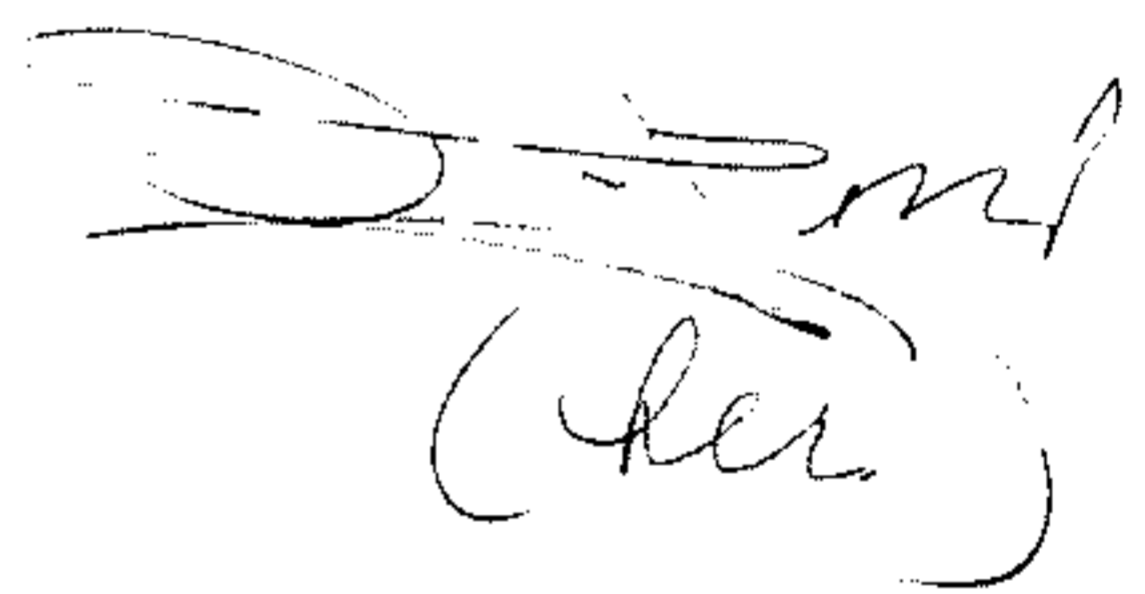
*unproyuntamiento*  
  


*Parlamentario*

*Ministerio*



*Friedrich*

  
(her)